

II. ACUERDOS APROBADOS POR LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (COMCYT)

La Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología, reunida en su Tercera Reunión Ordinaria, decidió presentar sus decisiones en un documento que contenga los acuerdos logrados por los representantes allí presentes.

Este documento cumple con dicho requerimiento y lista los acuerdos alcanzados durante las sesiones plenarias de la Comisión.

Acuerdos aprobados:

1. Respecto al tema de la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología en el marco del CIDI, la COMCYT acordó recomendar que la misma se lleve a cabo luego de la Reunión Cumbre de Presidentes a realizarse en abril de 2001, con la finalidad de tomar las decisiones en el área de Ciencia y Tecnología que se deriven de dicha Cumbre y llevarlas a un plano operativo, delineando prioridades y proyectos que tengan un impacto significativo en la población de las Américas. Respecto al temario para dicha Reunión de Ministros, se acordó que si bien el mismo puede empezar a delinearse desde ya, se debe esperar al resultado de la Cumbre de Presidentes para poder concretar los puntos más relevantes del mismo de acuerdo a las decisiones derivadas de la Cumbre.
2. Respecto al tema de tener un aporte positivo en el área de Ciencia y Tecnología para que en la Cumbre de Presidentes se trate de dichos temas no solamente en forma transversal sino también en forma explícita, la COMCYT acordó recomendar que Colombia siga liderando los esfuerzos de coordinación en el desarrollo de la información que debería ser provista a la Cumbre de Presidentes, con el estrecho apoyo de Chile y Canadá. Se acordó también que todos los delegados hagan llegar sus inquietudes y aportes a la Secretaría Técnica de la COMCYT de forma tal que la misma las circule a las autoridades de la COMCYT y a la coordinación en Colombia. Se acordó también que dichas propuestas deberán tener un formato que incluya entre otras cosas, la capacidad de ser factibles, de poder ser financiadas durante el período de tiempo entre Cumbres y que sus resultados puedan ser medidos fácilmente.
3. Desde el punto de vista de procedimientos para la elección de las autoridades de la COMCYT, se acordó que en cada Reunión Ordinaria de la COMCYT, el Primer Vicepresidente elegido durante la reunión previa pase a cumplir las funciones de Presidente. También se acordó, que si el Primer Vicepresidente, por motivos de fuerza mayor (cambio de gobierno, etc.) no pudiese tomar la Presidencia, en ese caso correspondería al Segundo Vicepresidente hacerse cargo de la misma. En caso que el Segundo Vicepresidente no pudiese hacerlo, se procedería a elegir nuevo Presidente por votación de acuerdo a lo especificado actualmente en el reglamento. Asimismo, se acordó que la Secretaría Técnica proceda a considerar los acuerdos y presentar las modificaciones adecuadas al reglamento de la Comisión para reflejar estos cambios, y que dichas modificaciones sean sometidas a aprobación en la próxima reunión de la COMCYT (aún cuando este mecanismo ya esté en vigor de acuerdo al presente acuerdo).

4. Para facilitar el intercambio de información entre el cuerpo político y las autoridades de Ciencia y Tecnología, y establecer canales claros de comunicación, la COMCYT acordó recomendar que todos los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) designen, a través de su Organismo Nacional de Enlace (ONE), un Organismo Nacional de Ciencia y Tecnología (ONCYT) si es posible, que será la institución o persona que representará a dicho Estado miembro en las reuniones de la COMCYT. También se acordó recomendar que cada Misión Permanente ante la OEA designe un punto de contacto dentro de dicha Misión encargado de los temas de Ciencia y Tecnología, y en lo posible también un suplente para el caso de que dicha persona no se encuentre presente. Finalmente, se acordó que la información de estos contactos (instituciones o personas) sea transferida, en cuanto sea posible, a la Secretaría Técnica de la COMCYT en la Oficina de Ciencia y Tecnología de la OEA, para que se establezcan las listas correspondientes y las mismas sean publicadas en una página en el Internet. De ser posible, todos los puntos de contacto, deberán suministrar direcciones de correo electrónico (varias de ser posible) para facilitar el flujo de comunicación.
5. Desde el punto de vista de las distintas etapas de evaluación de propuestas de proyectos, la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología acordó recomendar que la primera etapa corresponde a la recepción de los mismos por parte de cada ONCYT (las definidas en el punto anterior por las ONEs de cada Estado miembro), la que tendrá la función de hacer una selección primaria de las pre-propuestas de proyectos (Perfil 1 de acuerdo a la definición de la Agencia Interamericana de Cooperación y Desarrollo, estas propuestas involucran las ideas para posibles proyectos) de acuerdo a las prioridades definidas por cada país, obviamente propuestas de carácter sub-regional recibirán mayor prioridad que las nacionales, y las regionales más que las sub-regionales. Sin embargo, propuestas de carácter nacional también pueden ser presentadas y evaluadas por la ONCYT. Una vez realizado este ejercicio, la ONCYT pasará estas pre-propuestas en Perfil 1, a la ONE correspondiente a dicho país, que a su vez las hará llegar a la Secretaría General de la OEA a través del canal correspondiente, de acuerdo a los acuerdos ya existentes en ese respecto.
6. En una segunda etapa en la presentación de propuestas, la COMCYT acordó recomendar a la Junta Directiva de la Agencia Interamericana de Cooperación y Desarrollo (AICD) que considere involucrar a la COMCYT en la etapa de preselección de propuestas de cooperación técnica (Perfil 1, provistas por las ONEs de acuerdo con el punto anterior) que deberían formularse, eventualmente, como proyectos de cooperación técnica a ser presentados para su financiamiento (Perfil 2, es decir, proyectos completamente elaborados). De esta manera, la COMCYT conjuntamente con la AICD colaboraría en la formulación de proyectos, los que serían evaluados en una etapa final por la CENPE respectiva. Se acordó recomendar a la AICD que considere beneficiarse de la experiencia y capacidad de la COMCYT en todos los temas relacionados a Ciencia y Tecnología.
7. Para las propuestas de proyectos que serán sometidas a análisis por parte de la CENPE de Ciencia y Tecnología durante el período de programación 2000, y para su ejecución durante el año 2001, la COMCYT acordó recomendar a la AICD que presente a la CENPE todas las propuestas de proyectos multilaterales de Ciencia y Tecnología recibidas por la Agencia al 15 de agosto de 2000 que reúnan las condiciones de preselección. Esta recomendación surge de la preocupación, por parte de muchas de las delegaciones sobre la existencia de buenas propuestas de proyectos de la lista

original recibida al 15 de agosto, y que, por una razón u otra, no aparecen en la propuesta de programación integral. Así, la CENPE tendría la opción de seleccionar de dicha lista más amplia, aquellas propuestas que se considere tienen el mérito técnico y cumplan con todos los otros criterios establecidos en el Plan Estratégico del CIDI.

8. La COMCYT recomendó que la AICD considere nombrar un contacto dentro de la Agencia, para que dicho contacto colabore con las autoridades de la COMCYT en los temas relacionados a Ciencia y Tecnología. A su vez, se acordó que la Presidencia de la COMCYT será el punto de contacto de dicha Comisión.
9. La COMCYT acordó recomendar que cuando la AICD formule sus nuevos procedimientos para diseñar proyectos, contemple la necesidad de establecer metas cuantificables para poder hacer una evaluación al término del proyecto que será hecha por evaluadores externos y que contemple, asimismo, el mecanismo para diseminar los resultados de dicha evaluación.
10. La COMCYT acordó señalar el relieve que debe asumir la evaluación de políticas de Ciencia y Tecnología en el Hemisferio Occidental, en el contexto de una economía globalizada del conocimiento y de la inserción competitiva de la Región en la misma.
11. Respecto a la realización de su Cuarta Reunión Ordinaria, la COMCYT acordó esperar a que se defina más claramente la agenda de actividades de la AICD en la programación de proyectos de cooperación técnica para determinar en su debido momento la fecha y la sede para dicha Reunión.